

GL-170-2004

Lima 11 de agosto del 2004

Señores
Tribunal de Etica
Presente.-

Atención: Sra. Kela León
Secretaria Ejecutiva

De nuestra consideración:

Por medio de la presente hacemos referencia a su carta sobre el Caso 51-04 mediante la cual nos informan que el Tribunal de Etica del Consejo de la prensa Peruana ha recibido una queja del congresista Jorge Mufarech, con relación a los artículos sobre el informe final de la Comisión de Fiscalización del congreso en torno al proceso de licitación de uniformes para la Policía Nacional del Perú, publicados en el diario El Comercio el 27 de febrero y 4 de marzo del 2003 y en la Revista Somos el 1ero. de marzo del 2003.

Al respecto debemos precisar que en los artículos mencionados se publicó información objetiva y cierta por lo cual no nos queda clara la solicitud de queja que el congresista Mufarech presenta ante el Tribunal de Etica del Consejo de Prensa Peruana, señalando que las empresa del Grupo "El Comercio" hemos desatado una campaña periodística en su contra.

Finalmente solicitamos que el quejoso señale en forma precisa qué información publicada contiene hechos inexactos. Respecto a la información subjetiva, debemos tener presente que la ley ampara nuestro derecho a emitir opiniones.

Atentamente,

Empresa Editora ~~EL~~ COMERCIO S.A.

MIGUEL ANGEL SALMON JACOBS
Gerente Legal

